

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DOS MIL QUINCE DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA AHORA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta de octubre de dos mil catorce se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año dos mil quince, documento que se identifica con el rubro CG/AC-057/14.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

II. El diecinueve de diciembre de dos mil catorce la Junta Ejecutiva del Organismo aprobó las bitácoras de seguimiento del año dos mil quince de las unidades técnicas y administrativas de este Organismo Electoral, así como el sistema de evaluación del desempeño y las fichas técnicas de indicadores.

III. En sesión especial de fecha diez de agosto de dos mil quince, el Consejo General designó como Consejera Presidenta del Organismo a la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, a través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG/AC-012/15.

IV. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

V. A través del comunicado IEE/DCEEC-162/15, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, la Encargada del Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Domitila Ávila López solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a la tarea 1.2.12 “Elaborar los oficios de comisión para verificar la realización de la jornada electoral en las sedes que se determinen” de la Bitácora de Tareas 2015 de esta Unidad Administrativa, por este conducto, me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva la reprogramación de la citada tarea conforme al formato que corren anexo al presente documento, en el cual se solicita el cambio de fechas de la tarea en comento.
...”



VI. En la misma fecha, veintitrés de septiembre de dos mil quince, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena a través del comunicado IEE/SPE-0269/15 solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/14 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/DCEEC-162/15 de fecha 23 de septiembre del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la reprogramación de la tarea 1.2.12 “Elaborar los oficios de comisión para verificar la realización de la jornada electoral en las sedes que se determinen”, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

VII. A través de comunicado IEE/UTF-0024/15, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, notificado el día veinticuatro del mismo mes y año, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación a la Matriz de Indicadores de Resultados y a la Bitácora de Tareas de esta Unidad, ambas del 2015, le remito lo siguiente:

- a) Formato de solicitud de cambios relativa a la fecha de conclusión de la actividad 1.4.8 de la Bitácora de Tareas 2015, ya que para que esta Unidad concluya la actividad antes referida, se encuentra sujeta al pronunciamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto a los proyectos de resolución remitidos, relativos a los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014;
- b) En lo referente a la actividad 3.1 de la Bitácora de Tareas 2015 de esta Unidad, adjunto formato de solicitud de cambios de redacción, así como propuesta de modificación en el valor meta de la ficha de indicador respectiva, precisándose que de ser procedente la modificación, también se solicita que se realicen las adecuaciones necesarias en la Matriz de Indicadores de Resultados; y
- c) Propuesta de modificación a la ficha de indicador, en lo referente al Componente 3 relativo a la Matriz de Indicadores de Resultados del presente año.

Es menester señalar que en lo relativo a los incisos **b)** y **c)** del presente, la propuesta de modificación se origina a efecto de dar congruencia entre lo programado y las actividades realizadas, ya que se cuenta con la certeza de que se superarán los valores meta estimados en un inicio en las fichas de indicadores, derivado del incremento en el número de asesorías impartidas y sujetos obligados asesorados por esta Unidad, sobre temas como: Ingresos, egresos, registros contables, solventación de observaciones, entre otros; situación que se contempla de carácter excepcional al comportamiento que en general se ha desarrollado en años anteriores, considerándose como razón principal, los resultados de las revisiones de los diversos informes presentados por los partidos políticos en ejercicios anteriores a los revisados en el presente año, subsistiendo diversas observaciones sancionadas por este Organismo Electoral y confirmadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivando en un constante acercamiento de los entes políticos con esta Unidad, a fin de ser orientados en materia de fiscalización.
...”

VIII. En fecha, veinticinco de septiembre de dos mil quince, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena a través del comunicado IEE/SPE-0270/15 solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/14 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/UTF-0024/15 de fecha 23 de septiembre del presente año remitido a ésta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización el 24 del mes y año antes mencionados solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2015 de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación a la reprogramación de la tarea 1.4.8 y cambio de redacción en la



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-091/15

actividad 3.1, éste último se aplicará de igual manera en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR 2015, así mismo el cambio en el valor de la meta en las Fichas Técnicas de Indicadores en los niveles Componente 3 y Actividad 3.1, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

....".

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva esta facultada para coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

En este orden de ideas, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo el Consejo General del Instituto facultó a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

3. Que, en términos del acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfa- numérica IEE/JE-0130/14 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en su considerando número 2, señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las bitácoras de seguimiento dos mil quince de los diversos programas presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del sistema de Evaluación del Desempeño 2015.

En tal virtud la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a revisar las propuestas de modificación solicitadas por las responsables de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Unidad Técnica de Fiscalización, mismas que en términos generales se refieren a:

Por lo que corresponde a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- Reprogramación de la tarea: 1.2.12

Por lo que corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización

- Reprogramación de la tarea 1.4.8
- Cambio de redacción en la tarea 3.1 y su respectivo impacto en el indicador y componente respectivo.

Como resultado de la revisión la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a elaborar los documentos que plasman los cambios solicitados por cada una de las áreas antes referidas.



En el mismo orden de ideas cada una de las áreas solicitantes, a través de sus respectivos Titulares explicaron en mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento que dichas modificaciones obedecen en términos generales a:

- Contar con instrumentos de planeación, verificación y medición de actividades acordes a los tiempos de ejecución y cuantificación de las actividades programáticas.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizada por esta Junta Ejecutiva las propuestas de modificación a las Bitácoras de Tareas dos mil quince solicitadas tanto por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como por la Unidad Técnica de Fiscalización, considera que las mismas se ajustan al marco normativo vigente y que los cambios solicitados contribuirán a generar certeza respecto de los tiempos de ejecución de sus actividades proyectadas para este ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que las aprueba en los términos del anexo único que corre agregado al presente documento.

En el mismo sentido, este Órgano Colegiado se pronuncia por lo que corresponde al indicador y componente de la propuesta de modificación de la bitácora de tareas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Finalmente este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones materia de este acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificaciones a las bitácoras de tareas del programa presupuestario dos mil quince de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Unidad Técnica de Fiscalización, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia de puntual cumplimiento a este acuerdo, en términos del considerando 3 del presente documento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-091/15

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, de la sesión iniciada el día veintidós del mismo mes y año.

**CONSEJERA PRESIDENTA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

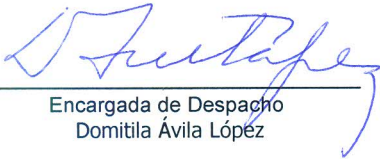
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



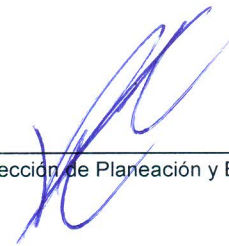
Instituto Electoral del Estado

Solicitud para cambios de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.2.12	Elaborar los oficios de comisión para verificar la realización de la jornada electoral en las sedes que se determinen.	21/09/2015	30/09/2015	23/10/2015	30/10/2015	La solicitud se realiza debido a que la Secretaría de Educación Pública determinó que el desarrollo de la jornada electoral escolar se llevará a cabo entre el 27 y el 30 de octubre de 2015.



Encargada de Despacho
Domitila Ávila López



Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.4.8	Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.	02/07/15	14/09/15	02/07/15	30/10/15	Actividad sujeta a pronunciamiento del Consejo General

C.P. Iris del Carmen Conde Serapio
Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena
Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Solicitud para cambios de redacción.

	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
		Tarea	Tarea	
1	3.1	Realizar quince cursos, sesiones de audiencia y asesorías.	Realizar veinticuatro cursos, sesiones de audiencia y asesorías.	Se cuenta con la certeza de que se superarán los valores meta estimados en un inicio, esto derivado al incremento de asesorías impartidas y sujetos obligados asesorados por esta Unidad

C.P. Iris del Carmen Conde Serapio
Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena
Subdirección de Planeación y Evaluación

BITACORA DE TAREAS 2015 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Id	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración												
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
33	1.4.4	Someter a consideración del CG, los proyectos de resolución relativos a los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades Ordinarias permanentes del año 2013.	vie 02/01/15	mar 20/01/15	19 días	■											
34	1.4.5	Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.	lun 05/01/15	jue 30/04/15	116 días	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
35	1.4.6	Elaborar los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios de gastos de los partidos políticos, bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtencion del voto del Proceso Electoral Extraordinario 2014.	lun 19/01/15	jue 02/07/15	165 días		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
36	1.4.7	Someter a consideración del CG, los proyectos de resolución de los informes justificatorios de campaña extraordinaria de los partidos políticos, bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtencion del voto.	mar 03/02/15	jue 02/07/15	27 días		■	■				■					
37	1.4.8	Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.	jue 02/07/15	vie 30/10/15	121 días							■	■	■	■	■	■
38	1.4.9	Elaborar los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2014.	lun 12/10/15	jue 31/12/15	81 días										■	■	■
39	1.4.10	Someter a consideración del CG, los proyectos de resolución relativos a los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades Ordinarias permanentes del año 2014.	SUJETA A NOTIFICACIÓN	SUJETA A NOTIFICACIÓN													
40	1.4.11	Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.	SUJETA A NOTIFICACIÓN	SUJETA A NOTIFICACIÓN													
41	2.1	Optimizar una integración de expediente de queja.	vie 02/01/15	jue 31/12/15	364 días												
42	2.1.1	Establecer un sistema de recepción de escritos de queja en materia de fiscalización.	vie 02/01/15	mar 31/03/15	89 días	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
43	2.1.2	Establecer mecanismos de notificación de las actuaciones de la Unidad .	mié 01/04/15	vie 29/05/15	59 días				■	■	■	■	■	■	■	■	■
44	2.1.3	Elaborar estructura de admisión o desechamiento de la queja en materia de fiscalización.	lun 01/06/15	mar 30/06/15	30 días						■	■	■	■	■	■	■
45	2.1.4	Elaborar informe del número de quejas recibidas y atendidas.	mar 01/12/15	jue 31/12/15	31 días												■
46	2.2	Integrar un archivo de quejas y procedimientos oficiosos.	vie 02/01/15	jue 31/12/15	364 días												
47	2.2.1	Ubicar archivo y organizar los expedientes de queja en materia de fiscalización existentes en la Unidad de Fiscalización.	vie 02/01/15	vie 27/02/15	57 días	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
48	2.2.2	Crear un registro digital de las quejas existentes.	lun 02/03/15	mar 31/03/15	30 días			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
49	2.2.3	Registrar y archivar quejas de nuevo ingreso.	mié 01/04/15	jue 31/12/15	92 días				■	■	■	■	■	■	■	■	■
50	3.1	Realizar veinticuatro cursos, sesiones de audiencia y asesorías.	mar 03/02/15	jue 31/12/15	332 días												
51	3.1.1	Elaborar el material didáctico e instrumento de evaluación de la capacitación a impartir.	mar 03/02/15	vie 20/02/15	18 días		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2015

Nivel	MIR – Resumen Narrativo	Resultado Clave	Inicio	Fin	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la confianza mediante la auditoría y fiscalización del ejercicio de los recursos de los sujetos obligados de forma exhaustiva.	Dotar de certeza y seguridad jurídica al proceso de revisión de aplicación de los recursos.	02/01/2015	31/12/2015	Los informes presentados se encuentran debidamente integrados cumpliendo con los requerimientos hechos por la Unidad de Fiscalización.
Propósito	Los Procedimientos en materia de fiscalización son optimizados con relación al año anterior.	Mejorar la claridad de los dictámenes, proyectos de resolución en materia de fiscalización.	02/01/2015	31/12/2015	Los criterios del TEEP son iguales o similares a los empleados por la Unidad de Fiscalización.
Componentes	<p>1- La revisión efectiva y práctica de los informes es elaborada.</p> <p>2- Recepción de Quejas administrativas y oficiosas eficientemente elaborada.</p> <p>3- Asesorías y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización realizadas.</p>	<p>Mayor efectividad en los procesos y mayor entendimiento por parte de los sujetos obligados y Autoridades Electorales.</p> <p>Optimizar la sustanciación de los procedimientos oficiosos y de queja dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Quejas.</p> <p>Difundir información y normatividad aplicable.</p>	<p>02/01/2015</p> <p>02/01/2015</p> <p>02/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p> <p>31/12/2015</p> <p>31/12/2015</p>	<p>La documentación presentada por los sujetos obligados es debidamente integrada.</p> <p>Las quejas presentadas y oficiosas se encuentran debidamente integradas.</p> <p>Los sujetos obligados asisten a los cursos de capacitación, auditorías, y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización.</p>
Actividades	<p>1.1 - Optimizar un proceso de recepción de informes.</p> <p>1.2 - Ejecutar un procedimiento de obtención de elementos distintos a los reportados en los informes.</p> <p>1.3 - Optimizar un proceso de dictaminación de los informes de gastos de los sujetos obligados.</p> <p>1.4 - Optimizar un proceso de elaboración del proyecto de resolución.</p> <p>2.1- Optimizar una integración de expediente de queja.</p> <p>2.2- Integrar un archivo de quejas y procedimientos oficiosos.</p> <p>3.1-Realizar veinticuatro cursos, sesiones de audiencia y asesorías.</p>	<p>Recepcionar de manera sistemática y específica.</p> <p>Verificación minuciosa de gastos de recursos por los sujetos obligados.</p> <p>Claridad, síntesis y tecnicidad en la realización del dictamen.</p> <p>Practicidad y entendimiento del proyecto de resolución.</p> <p>Eficientar la admisión, desechamiento y/o investigación.</p> <p>Agilizar el manejo de información y consulta de antecedentes.</p> <p>Mayor conocimiento en materia de fiscalización.</p>	<p>02/01/2015</p> <p>02/03/2015</p> <p>02/01/2015</p> <p>02/01/2015</p> <p>02/01/2015</p> <p>02/01/2015</p> <p>03/02/2015</p>	<p>30/04/2015</p> <p>30/09/2015</p> <p>31/12/2015</p> <p>17/12/2015</p> <p>31/12/2015</p> <p>31/12/2015</p> <p>31/12/2015</p>	<p>Los informes presentados de encuentran debidamente integrados.</p> <p>Los sujetos obligados cooperan para el desarrollo de la práctica de las visitas de verificación y auditorías.</p> <p>Los sujetos obligados presentan sus informes justificatorios.</p> <p>Los sujetos obligados presentan sus informes justificatorios.</p> <p>Las quejas a instancia de parte u oficiosas se encuentran debidamente integradas cumpliendo con los requerimientos de la Unidad de Fiscalización.</p> <p>Contar con los recursos materiales para la integración.</p> <p>Los representantes de los sujetos obligados asisten a los cursos, sesiones de audiencia y asesorías.</p>


 TITULAR DEL ÁREA
 C.P. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN


 Vo.Bo.
 DRA. ANTROP. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
 CONSEJERA PRESIDENTA



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 Unidad de Fiscalización
 Ficha Técnica de Indicadores
 Indicador de Nivel
 Componente 3

1. Alineación Estratégica

Estrategia Enfocada	Contribuir a incrementar la confianza y participación ciudadana y credibilidad electoral.
Resumen narrativo	3. Asesorías y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización realizadas.
Resultado Clave	Difundir información y normatividad aplicable.

2. Datos de identificación del Indicador

Nombre del Indicador	Número de participantes en los cursos, sesiones de audiencia y confronta y asesorías impartidas en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.						
Definición del indicador	Difundir el conocimiento en materia de fiscalización mediante la participación de personal de los partidos políticos a los cursos, sesiones de audiencia y asesorías en materia de fiscalización.						
Frecuencia de reporte	Trimestral	Tipo:	Gestión	Dimensión	Eficacia	Cobertura	Estatal
Unidad de medida	ASESORÍA	Tipo de formula	Otra	Responsable	Coordinador de Resolución y Normatividad y Analista de Fiscalización		
Medios de verificación	Control interno de asesorías, sesiones de audiencia y confronta			Fuente de Información	Lista de asistencia.		
Método de Cálculo	Sumatoria del número de participantes que asistieron a los cursos, sesiones de audiencia y confronta y asesorías.						

3. Determinación de la meta

Valor de la línea base	18	Año	2014	Valor de la meta	24	Período de cumplimiento	Annual						
Comportamiento	Regular	Factibilidad	Alta	Tipo	Absoluto	Semaforización	23 22 21						
Descripción de la factibilidad	Es factible cumplir con la meta establecida en consideración a que los entes políticos asisten de manera regular a las sesiones de audiencia con el objeto de solventar sus observaciones, de igual manera asisten a cursos y solicitan asesorías con el objeto de aclarar dudas respecto de la comprobación de sus recursos.												
Calendarización													
	Ene.	Feb.	Marzo	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Annual
													24

4. Características de las Variables

Variable 1

Nombre	Número de participantes que asistieron a los cursos, sesiones de audiencia y asesorías impartidos en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.											Frecuencia	Annual
Descripción	La variable muestra la difusión del conocimiento en materia de fiscalización, para la disminución de errores en la comprobación de recursos.											Unidad de medida	Numérica
Calendarización													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	

Variable 2

Nombre												Frecuencia	
Descripción												Unidad de medida	
Calendarización													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	

5. Comportamiento del Indicador

Número de participantes en los cursos, sesiones de audiencia y confronta y asesorías impartidas en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.



[Handwritten signature]

1. Alineación Estratégica

Estrategia Enfocada Contribuir a incrementar la confianza y participación ciudadana y credibilidad electoral.

Resumen narrativo 3.1 Realizar veinticuatro cursos, sesiones de audiencia y asesorías.

Resultado Clave Mayor conocimiento en materia de fiscalización.

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del Indicador Número de cursos de capacitación, asesorías practicadas y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización

Definición del indicador Se imparten cursos de capacitación, asesorías y sesiones de audiencia y confronta para capacitar a los sujetos obligados en materia de fiscalización, y de esta forma contribuir al debido cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización.

Frecuencia de reporte Mensual **Tipo:** Gestión **Dimensión** Eficacia **Cobertura** Estatal

Unidad de medida PARTICIPACIÓN **Tipo de formula** Otra **Responsable** Coordinador de Resolución y Normatividad y Analista de Fiscalización

Medios de verificación Control interno de cursos de capacitación, asesorías practicadas y sesiones de audiencia y confronta **Fuente de Información** Minutas o Listas de Asistencia.

Método de Cálculo Sumatoria de cursos de capacitación, asesorías practicadas y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

3. Determinación de la meta

Valor de la línea base 15 **Año** 2014 **Valor de la meta** 24 **Periodo de cumplimiento** Anual

Comportamiento Regular **Factibilidad** Alta **Tipo** Absoluto **Semaforización** 23 22 21

Descripción de la factibilidad Es factible cumplir con la meta establecida en consideración a que los entes políticos asisten de manera regular a las sesiones de audiencia con el objeto de solventar sus observaciones, de igual manera asisten a cursos y solicitan asesorías con el objeto de aclarar dudas respecto de la comprobación de sus recursos.

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
												24

4. Características de las Variables

Variable 1

Nombre Número de cursos de capacitación, asesorías practicadas y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. **Frecuencia** Mensual

Descripción La variable muestra la difusión de la normatividad en materia de fiscalización mediante la ejecución de los cursos, sesiones de audiencia y confronta y asesorías provocando así un mayor conocimiento en materia de fiscalización. **Unidad de medida** Numérica

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Variable 2

Nombre **Frecuencia**

Descripción **Unidad de medida**

Calendarización

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

5. Comportamiento del Indicador

Número de cursos de capacitación, asesorías practicadas y sesiones de audiencia y confronta en materia de fiscalización



[Handwritten signature and mark]